

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15364 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la resolución de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas en los términos municipales de Olivés y Munébrega (Zaragoza).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a publicación la siguiente resolución de concesión de aguas subterráneas.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de febrero de 2026, se otorga a Alberto Pérez Millán, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de cinco pozos, en las cuencas del arroyo de La Mata y del barranco de Lanchadilla, por su margen izquierda en ambos casos, margen derecha del río Jalón (90130), en zona de policía de cauces las captaciones n.º 1, 3, 4 y 5, en la masa de agua subterránea ES091MSBT083 "Sierra Paleozoica de Ateca", en el dominio hidrogeológico Central Ibérico, acuífero catalogado con la clave 09.083.08, en el paraje Anchadilla, polígono 12, parcela 45 (captación n.º 1, Pozo Mata), en el paraje Mata, polígono 12, parcela 9 (captación n.º 2, Pozo Anchadilla 1), y en el paraje Mata, polígono 12, parcela 1 (captación n.º 3, Pozo Anchadilla 2), los tres en término municipal de Olivés (Zaragoza), y en el paraje Valrubio, polígono 9, parcela 349 (captación n.º 4, Pozo Valrubio 1) y en el paraje Valrubio, polígono 9, parcela 360 (captación n.º 5, Pozo Valrubio 2), ambos en término municipal de Munébrega (Zaragoza), durante los meses de marzo a octubre, ambos incluidos, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) para el conjunto de todas las tomas de 23,882 l/s y un volumen máximo anual de 232.570 m³, que se destinarán a regadío de 40,7216 hectáreas, en el polígono 8, parcelas 114, 116, 117, 135, 137 y 202, en el polígono 11, parcelas 31, 33, 34, 35, 42, 43, 45, 52 y 55, y en el polígono 12, parcelas 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 43, 45, 63, 64, 68 y 122, en término municipal de Olivés (Zaragoza), y en el polígono 9, parcelas 346, 347, 349, 350 y 360, y en el polígono 10, parcelas 318, 319, 320, 321, 322 y 323, en término municipal de Munébrega (Zaragoza) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de marzo de 2026.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, M^a Cruz Pintor Ruano.

ID: A260019441-1